

El Presupuesto Participativo como instrumento de desarrollo regional y local en el Perú - Caso distrito de Comas.

The Participatory Budget as a regional and local development tool in Perú - Case of Comas district)

Econ. Soledad Miriam Acosta Atocza ¹

¹ Maestrante de la Escuela de Postgrado en Economía de la UNMSM – Lima, Perú
(soledadmiriam1@yahoo.com)E-mail: guardadolopez@comunidad.unam.mx

Recibido Abril de 2017 - Aprobado Enero 2018.

RESUMEN

El Municipio de Porto Alegre a finales de la década de los 80 puso en marcha un programa de gobierno cuya finalidad era atender las necesidades reales de cada barrio y lo describió como "Presupuesto Participativo". Asimismo, en el Perú se realizaron prácticas similares de planeamiento, ejecución presupuestaria y de proyectos que promovió la participación de la población dentro del marco de la Ley N° 28056 y su Reglamento; sin embargo, existieron limitaciones respecto del cumplimiento de acuerdos por parte de la autoridad edil y otros factores externos. Al respecto el Ministerio de Economía replanteo la normativa como Presupuesto Participativo basado en Resultados para garantizar mejoras en la calidad de vida de la población más necesitada. En este sentido, en el distrito de Comas departamento de Lima, los proyectos priorizados en el marco de la mencionada Ley, no han contribuido sustancialmente con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, tal como lo refleja los resultados de la encuesta aplicada, que señala la existencia de un gran

porcentaje de población que desconoce sobre Presupuesto Participativo y pocos reconocen que los beneficiará y que es útil para realizar fortalecimiento de capacidades, obras, proyectos, entre otros tipos de naturaleza de inversión; motivo por el cual la gestión Municipal debe propiciar el desarrollo y crecimiento del distrito haciéndose necesario articular esfuerzos con diversas entidades privadas que vienen contribuyendo en el gobierno nacional, regional y local en determinados casos.

PALABRAS CLAVES: Presupuesto Participativo, Presupuesto Participativo basado en Resultados, Plan de Desarrollo Concertado, Desarrollo-crecimiento.

ABSTRACT

The Municipality of Porto Alegre at the end of the decade of the 80 launched a government program whose purpose was to meet the real needs of each neighborhood and described it as "Participative Budget". Likewise, similar

planning, budget execution and project implementation practices were carried out in Peru, which promoted the participation of the population within the framework of Law No. 28056 and its Regulations; However there were limitations regarding the compliance of agreements by the authority and other external factors. In this regard, the Ministry of Economy rethought the regulations as a Participative Budget based on Results, to guarantee improvements in the quality of life of the population most in need. In this sense, in the district of Comas department of Lima, projects prioritized under the aforementioned Law have not contributed substantially to the objectives of the district's Concerted Development Plan, as reflected in the results of the survey applied, Which indicates the existence of a large percentage of the population that does not know about the Participatory Budget and few recognize that it will benefit them and that it is useful for strengthening capacities, works, projects, among other types of investment nature; Which is why municipal management should foster the development and growth of the district, making it necessary to coordinate efforts with various private entities that have

been contributing to the national, regional and local government in certain cases.

KEYWORDS: Participatory budget, Results-based Participatory Budgeting, Concerted Development Plan, Development-growth.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, se rigen mediante la Ley del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, su modificatoria Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF y la Ley N° 28411 - Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, con la finalidad de que se tenga un impacto positivo en el bienestar de la población, motivo por el cual el Ministerio de Economía y Finanzas, emitió el Instructivo para el Presupuesto

Participativo Basado en Resultado N° 001-2010-EF/76.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.

En este contexto y ante la creciente demanda de múltiples necesidades básicas por parte de la población a nivel nacional, regional y local, nace el Presupuesto Participativo en adelante PP, siendo que la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas recoge la evolución e impacto del mismo en la presentación de “Presupuesto Participativo en el Perú y Principales Retos desde el Enfoque de Resultado”, presentando un diagnóstico sobre su implementación señalando entre otros aspectos, que todavía existen representantes del gobierno municipal con un escaso compromiso disminuyendo la posibilidad de que se genere efectos positivos para la población, la rendición de cuentas del PP no se muestra con transparencia y tampoco hay un interés de vigilar la misma por parte de comité responsable y de la sociedad; existe además grupos vulnerables con demandas insatisfechas que son excluidos; y que a pesar de que los proyectos que fueron priorizados para

el beneficio de la población, estos no se orientan en gran medida a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado, realizándose intervenciones de inversión aisladas con proyectos pequeños que demanda un presupuesto fraccionado.

Por otro lado, como análisis de las experiencias del PP en diferentes gobiernos locales y modificaciones normativas necesarias, se puede observar que este presentó en sus inicios las siguientes debilidades:

- Las organizaciones de las municipalidades no estaban en la condición para asumir este nuevo marco normativo, en algunos casos no se ha superado.
- No se involucraron todos los actores de la sociedad, por falta de conocimiento y/o invitación lo cual es una constante actual.
- Los procesos realizados fueron lentos en sus inicios, hoy en día son más dinámicos en determinados aspectos (desarrollo de talleres en la fase de concertación y de

formalización de acuerdos y compromisos).

- Existencia de riesgos de burocratización de movimientos sociales, situación que se mantiene.
- El Estado controlaba los espacios de consulta; pero con la modificación a la normativa, los agente participantes tiene mayor participación y representatividad.
- El PP no era sinónimo de Desarrollo Sostenible; sin embargo, en la actualidad el ente rector MEF, aprobó el nuevo enfoque de resultado del Presupuesto Participativo a fin de que tenga un mayor impacto y sostenibilidad en el desarrollo local, distrital, provincia, regional y nacional.

A también este proceso afrontó limitaciones, que no contribuyeron a incrementar el desarrollo local, siendo las siguientes:

- Se generó expectativas ante dicha oportunidad de PP; sin

embargo, las municipalidades no pudieron cumplirlas.

- Las estructuras de la entidad edil no estaban preparadas y el personal no fue suficientemente capacitado para dicho proceso.
- La estructura participativa del PP era solamente consultiva y no respondía a soluciones concretas de necesidades básicas de la población.
- Los procesos realizados eran lentos y burocratizados, lo cual insumía un mayor tiempo y esfuerzo.
- Los espacios de consulta a los agentes participantes eran controlados en muchos casos por el gobierno municipal.
- Al mantenerse un modelo económico de tipo centralista, los PP están destinados a administrar una pequeña parte de los recursos presupuestales.

En este marco de la introducción la presente investigación muestra la

experiencia del proceso del Presupuesto Participativo en el distrito de Comas desde el año 2009, siendo uno de los distritos de mayor población con 486 mil 977 habitantes, según el censo del 2007, está ubicado en el Departamento y Provincia de Lima, su distribución es de 50,8% mujeres y 49,2% hombres; y al 2015 el INEI estimó una la población de 524 mil 894 habitantes. Asimismo, en el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital del año 2009 y 2013 publicado por el INEI, se observa que el 22.3 % de la población de Comas es pobre y el 1.1% está en pobreza extrema; porcentaje que decrece al 14.1% para el año 2013. Así también en el cuadro precedente se puede notar que a pesar que la pobreza monetaria aumenta, la población con al menos una necesidad básica insatisfecha ha disminuido del año 2007 con relación al 2009.

Comas: Pobreza por NBI, 2007-2009

Incidencia	2007	2009
Población con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI)	25,8	22,0

Fuente: INEI 2010

Elaboración: Observatorio Socio Económico Laboral
Lima Norte

Al respecto, desde los inicios de la aplicación de la norma sobre este proceso, el distrito se vio afectado por deficiencias en los sistemas de provisión de servicios públicos, problemas sociales y de transporte, contaminación ambiental entre otros, sumado a ello la sociedad civil no estaba enterada ni capacidad para ejercer su derecho como agente participante por lo cual había una falta de compromiso y poca representatividad de los mismos quienes además sufrían la presión de grupos de interés político, entre otras dificultades que desmotivaron la participación de la población por la falta de atención de sus gobernantes, quienes no priorizaron las necesidades básicas más urgentes, afectada por múltiples problemas de la naturaleza propia del municipio y otros factores.

En este sentido, el objetivo de la investigación es determinar si el Presupuesto Participativo sirve como herramienta de gestión que propicie un mayor desarrollo local en el Distrito de Comas.

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

En este contexto, en el año 2009 el distrito de Comas contó con 497 tipos de organizaciones sociales y se inscribieron 907 agentes participantes dentro del cual se contó con el apoyo del Observatorio Económico Laboral Lima Norte como miembro del equipo técnico. Para el año 2012 la cifra de participantes disminuyó inscribiéndose solo 580 agentes que representaron a la sociedad civil de los cuales se observa una escasa participación de instituciones privadas, inscribiéndose solo fueron ocho (8); respecto de los agentes participantes del año 2013 al 2015 la municipalidad no facilitó dicha información así como tampoco precisó la existencia del mismo. El detalle se muestra en los cuadros siguientes:

Tipo de Organizaciones que participaron en el PP 2009

TIPO DE ORGANIZACIÓN	N° DE ORG.
AA.HH.	42
ASOC. VIVIENDA	24
COMERCIANTES Y ECONOMICAS	9
CTE. GESTION	127
CTE. SALUD	8
CTE. PRO PARQUES	46
CTE. SEGURIDAD CIUDADANA	15
CTE. VECINALES	95
EDUCACION	31
HOGAR COMUNAL	3
JUNTA VECINAL COMUNAL	11
OSB COMEDOR	8
OSB VASO DE LECHE	47
ORG. DD.HH.	9
ORG. DEPORTIVAS	9
ORG. JUVENIL	11
URBANIZACION	2
TOTAL	497

Fuente: Municipalidad Distrital de Comas

Instituciones privadas que participaron en el PP 2012

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACION A LA QUE PERTENECE	CARGO	PROFESION
1	INSTITUTO MEDICO AMBASSADOR EIRL	TITULAR	OTROS - ESPECIALISTA
2	IE. LA ALBORADA FRANCESA	DIRECTORA	DOCENTE
3	IST. CARLOS CUETO FERNANDINI	TITULAR	NINGUNA
4	I.E.P. "LA SEMILLITA"	DIRECTOR	DOCENTE
5	INSTITUTO MEDICO AMBASSADOR EIRL	DIRECTOR	MEDICO
6	IST. CARLOS CUETO FERNANDINI	TITULAR	NINGUNA
7	INSTITUTO MEDICO AMBASSADOR EIRL	MIEMBRO TITULAR	OTROS - ESPECIALISTA
8	INSTITUTO MEDICO AMBASSADOR EIRL	DELEGADO	OTROS - ESPECIALISTA

Fuente: Municipalidad Distrital de Comas

Como parte de mi experiencia en mi calidad de observadora para el proceso de PP 2018 autorizada mediante Carta N° 083-2017-SGAOS-GPV/MC realizado el 12 y 24 de junio de presente año en el Auditorio del Palacio Municipal y Auditorio del Instituto Superior Tecnológico Carlos Cueto Fernandini, organizado por la Municipalidad de Comas, los agentes participantes organizados y no organizados, que representaron a las 14 zonas del distrito

encabeza por el Presidente de la Junta Vecinal Comunal, fueron capacitados por los representantes de la entidad edil y ponentes contratados en el lapso de tres (3) horas en temas relacionados con “Plan de Desarrollo Local Concertado de Comas”, “Presupuesto Participativo Basado en Resultado 2018: Alcances y Limitaciones”, INVIERTE.PE y nociones sobre el llenado de la “Ficha Técnica Iniciativa de Proyecto de Inversión Pública” y “Estructura para definir el nombre de un Proyecto de Inversión Pública”, temas que desde mi punto de vista son muy necesarios y vitales de conocer pero que resulta poco provechoso para los agentes participante por el corto tiempo que tienen para asimilar aspectos netamente técnicos. Asimismo en uno de los talleres que corresponde a la Fase de Concertación respecto del Diagnostico Distrital y Priorización de Resultados; los agentes participantes presentaron sus propuestas mediante la referida Ficha Técnica donde detallaron la descripción del problema que podría solucionar la iniciativa de proyecto, precisaron el lugar geográfico, número aproximado de beneficiarios directos, la meta física, el costo estimado del proyecto y el

cofinanciamiento de ser el caso; así también, adjuntaron las imágenes del estado actual del problema y el croquis; entre otros documentos.

Al respecto, he podido observar que esta mecánica de desarrollo del proceso se ha venido realizando por parte de los responsables del gobierno local mediante el cual pude corroborar según mostraron los datos que hay una mayor demanda en proyectos de inversión pública relacionados a “pistas y veredas”, “parques (áreas verdes)”, “lozas deportivas”, “parques con lozas deportivas”, “muros de contención” y “escaleras”, lo cual es concordante con la información del año 2009, siendo hasta la fecha una constante este mismo tipo de inversiones que representan pequeños proyectos aislados y que no generan un mayor impacto en el desarrollo local del distrito, ya que solo se han concentrado en mejoramiento de vías urbanas principalmente; esto debido a que los representantes de la municipalidad no están orientando a los agente participantes para que prioricen las necesidades básicas en función al “Triangulo de Bienestar” establecido por

el Ministerio de Economía y Finanzas, donde se debe tener como base los proyecto de inversión relacionados a la salud, nutrición, educación y saneamiento, seguido de propuestas en ambiente, transporte, electrificación y riego.

Así también, se constató de la revisión al portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía – Consulta Amigable, que la gestión edil del distrito de Comas en el Año Fiscal 2009 solo ejecutó el 77.4% de su presupuesto y para el año 2015 su ejecución presupuestal ascendió a 85.7% lo cual revela un excedente del presupuesto no ejecutado en perjuicio de la población. Asimismo, según Rendición de Cuentas 2015 – 2016” de la Municipalidad Distrital de Comas - Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD, el presupuesto total ejecutado fue de S/ 7,781,934 priorizando en gran porcentaje la inversión en proyectos de construcción; contrario a lo que indica la norma que el alcance del proyecto debe contener acciones cuyos resultados permitan, solucionar un problema relevante de la comunidad,

principalmente en salud, educación, saneamiento, transportes, entre otros. Lo ejecutado en el presupuesto participativo del distrito de Comas en el año 2015 fue de S/.11,169,687.00 en proyectos que no corresponden a la prioridad establecida por el Ministerio. El detalle de la ejecución presupuestal es el siguiente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

CONSEJO COORDINACION LOCAL – CCLD

RESUMEN

Gastos en Proyecto de Inversión periodo 2015

PROYECTOS EJECUTADOS POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META FÍSICA	S/ 7,781,934
MEJORAMIENTO DE PISTA (9)	22,320 M ²	2,707,455
MEJORAMIENTO DE CALLE LAS COMPUERTAS Y JIRON LOS MANANTIALES EN LA ZONAL 08, DISTRITO DE COMAS CONV. MINISTERIO DE VIVIENDA	9,847,40 M ²	1,605,538
MEJORAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (8)	65,350 M ² AREAS VERDES	1,589,212
MURO DE CONTENCIÓN (3)	308 ML	756,252
PROYECTOS INSTITUCIONALES (2) (MEJ. DEL CENTRO CÍVICO - MEJ. SEGUR.CIUDADANA)	EQUIPOS	704,042
PROGRAMA TRABAJA PERU (4)	109 ML	159,980
ADQUISICION DE ACTIVOS	CPU	259,455
PRESUPUESTO TOTAL EN PROYECTOS (PIM-DIC) S/ 11,169,687 AVANCE EN EJECUCIÓN 70%		

Fuente: “Rendición de Cuentas 2015 – 2016” de la Municipalidad Distrital de Comas - Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD

Cabe señalar que según lo aprobado por Resolución de Alcaldía, el Presupuesto

Institucional de Ingresos y Gastos de la Municipalidad del distrito de Comas en el año 2009 fue de S/. 55,481,813.00 de los cuales se aprobó como resultado del PP la suma de S/.11,313,438.00 Nuevos Soles; asimismo, para el año 2015 se incrementó el presupuesto institucional que ascendió a S/. 69,882,061.00; sin embargo, se asignó un monto menor para la ejecución de proyectos de inversión del PP por la suma solo de S/.5,608,687.44 Nuevos Soles.

De lo descrito se puede observar que es necesario para revertir esta situación, la participación de todos los actores en el Proceso del Presupuesto Participativo no solo del Alcalde, funcionarios y servidores de la institución municipal sino de la mayoría de las juntas y comités vecinales, clubes de madres, comedores populares, comités de vaso de leche, sindicatos, asociaciones de padres de familia, organizaciones de mujeres y de jóvenes, mesa de concertación de lucha contra la pobreza, y cualquier otra agrupación social representativa de la localidad sea pública y privada quienes deben estar plenamente comprometidos con el

desarrollo del distrito; sin embargo, las estadísticas señalan la poca participación de los organismos e instituciones privadas como las universidades, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, cámaras de comercio, asociaciones o gremios empresariales, laborales o comerciantes, empresas privadas organismos de cooperación técnica internacional, fundaciones, iglesias, entidades que pueden coadyuvar a nivel profesional y/o técnico a fin de orientar y difundir sobre la importancia de este proceso de PP y presentando proyectos articulados con el Plan de Desarrollo Local Concertado de Comas.

Cabe precisar que es necesario que los proyectos de inversión pública priorizados y aprobados según los acuerdos y compromisos como consecuencia de este proceso, deben ejecutarse en el marco de las 5 líneas y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado del año 2011 al 2021 como son:

- Línea Estratégica I: Desarrollo Económico
- Línea Estratégica II: Salud y Medio Ambiente
- Línea Estratégica III: Cultura e Identidad local
- Línea Estratégica IV: Seguridad Integral
- Línea Estratégica V: Gestión Local Basada en Resultados

En este sentido, la presente investigación se basa en la revisión y análisis de información histórica sobre la ejecución del presupuesto desde el año 2009, constatación de información según mediante el portal de Consulta Amigable del MEF, ejecución de gastos de proyectos de inversión pública del presupuesto participativo (2009 - 2015) de la entidad edil, análisis de rendiciones de cuenta del PP, entrevista a la Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Comas (2009) y aplicación de encuesta de opinión a los pobladores del distrito; así como información del ámbito nacional, así como experiencia de la investigadora como observadora en el proceso del PP, entre otras fuentes.

MÉTODO

La importancia de la presente investigación radica en la trascendencia de los gobiernos locales que mediante la gestión municipal en el marco del Presupuesto Participativo y hoy Presupuesto Participativo basado en Resultados, la población se vea plenamente empoderada, e identificada con el proceso mediante la representatividad de los agentes participantes y puedan confiar en sus autoridades municipales quienes tienen la responsabilidad mediante la gestión institucional, ejecutar el presupuesto público en forma eficiente y eficaz a fin de propiciar el desarrollo y crecimiento de la población que repercutirá positivamente en su calidad de vida para lo cual todos los esfuerzos deben orientarse a la visión del desarrollo al 2021 del distrito de Comas.

“Visión de Comas al 2021: *Comas, es un distrito democrático solidario e integrado, centro de producción, comercio y servicios de Lima Norte consolidado en base a la participación y*

colaboración de su gente y las empresas que la conforman con compromiso y responsabilidad; con una gestión democrática, participativa, con enfoque de resultados y en búsqueda de una alta calidad de vida, con identidad local, donde niños, jóvenes y mujeres tienen mayores oportunidades, en condiciones de seguridad y ambiente saludable”

DESARROLLO/ANÁLISIS/RESULTADO

Los argumentos presentados para llegar a demostrar que el Presupuesto Participativo sirva como herramienta de gestión que propicie un mayor desarrollo local en el Distrito de Comas; así como promover la creación y fortalecimiento de mecanismos de participación vecinal; la investigación tuvo como herramienta la aplicación de encuesta, entrevista y participación de la investigadora en el proceso PP en el distrito de Comas entre otras fuentes usadas, que demuestran lo siguiente:

- Los proyectos de inversión presentados por los agentes participantes son pequeñas intervenciones que limitadamente se articulan con los Planes

de Desarrollo Concertado y Plan Estratégico Institucional.

- Las iniciativas de proyectos ejecutados por el gobierno local no son concordados con los Gobiernos Regionales; no obstante, es necesario que establezcan concertadamente las políticas públicas regionales y locales, sobre los proyectos de inversión que derivan del proceso de Presupuesto Participativo.
- Existe una débil participación de agentes que representan a la sociedad civil que propongan proyectos priorizando la necesidades básicas señaladas en la base del triángulo de bienestar.
- Mediante la revisión a la data del registro de agentes participantes, se pudo determinar que el gobierno local no solo debe identificar a las entidades públicas, sino además a las instituciones privadas, a fin de promover espacios y mecanismos de participación social donde haya un encuentro de intereses, expectativas y demandas en común que sean presentadas como iniciativas de proyectos a fin de ser priorizados y concretados mediante la ejecución del presupuesto.
- En el proceso de PP del año 2009 se contó con el apoyo OSEL Lima Norte como miembro del equipo técnico quienes participaron en reuniones de trabajo, contribuyendo en la campaña de difusión de la convocatoria del proceso.
- De la encuesta aplicada a los agentes participantes que ascendió a más de 200 personas, realizado por los representantes de municipalidad el 12 de junio del presente año en el taller de capacitación, dio como resultado de la “Encuesta para identificación y priorización de problemas en las 14 zonales del Distrito de Comas” que la población le da mayor importancia y preocupación a problemas recurrentes hasta la actualidad como son: “Crecimiento de la delincuencia”, “Inadecuadas condiciones de las vías”, “Escasez de áreas verdes”, “Acumulación de basura” y “Carencia de agua para riego de áreas verdes”; entre otros de menor importancia, llamando la atención que problemas que afectan la salud física y mental como “Violencia contra la mujer, niños y adultos mayores” y “Limitaciones en la atención de programas sociales como DEMUNA, programa de vaso de leche, programa de complementación alimentaria, presentan un menor puntaje

orden de priorización; por lo que es casi nula la presentación de los proyectos de inversión en este campo.

- Es una constante que desde el año 2009 hasta la actualidad el espacio del proceso PP ha recibido proyectos de inversión pública relacionados mayormente al mejoramiento de pistas - veredas, parques y jardines, lozas deportivas, y muros de contención, que si bien son necesidades de algunos asentamientos humanos del distritos y zonas urbanas; ello no viene contribuyendo para paliar las necesidades más básicas según el Triangulo de Bienestar que pone a la salud, educación, nutrición y saneamiento como bases de desarrollo y prioridad en las necesidades más urgentes.
- Como resultado de la entrevista personal realizada a la Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, confirma que un aspecto fundamental del Presupuesto Participativo lo constituye el Plan de Desarrollo Concertado, ya que orienta la elaboración de las políticas públicas para el distrito en correlación con la provincia y la región. Así también, señala que se debe tomar en cuenta la visión nacional, regional y local para que las propuestas de los Presupuestos

Participativos generen un efecto cascada en las respectivas jurisdicciones.

- De las encuestas aplicadas selectivamente a los pobladores de Comas, se muestra que solo el 25% pertenece a una organización social y la mayoría que son el 75% no integra ninguna organización; el 60% no ha oído hablar del Presupuesto Participativo, el 30% indicó que el PP sirve para realizar obras y proyectos que los beneficia, y que el problema más urgente que debe solucionar la municipalidad para mejorar la calidad de vida de la población Comeña está relacionado con temas de inseguridad ciudadana, mejorar las áreas verdes, parques y jardines, implementar semaforización en avenidas congestionadas y pavimentación de calles, mejoramiento de pistas entre otros; asimismo, para mejorar el nivel económico según la encuesta, se demanda la capacitación empresarial tecnológica y crear centros de producción.
- Se constató durante el desarrollo de los talleres de capacitación a los agentes participantes para el PP 2018, que la entidad edil, da mayor énfasis a iniciativas de proyectos para servicios de transitabilidad vehicular y peatonal,

servicio de protección o servicio de recreativo mediante parques, jardines y lozas deportivas principalmente.

- Como resultado del análisis de las Resoluciones de Alcaldía de distrito de Comas del año 2009 al 2015 se puede constatar que si bien para el año 2009 se aprobó un presupuesto de S/.11,313,438.00 Nuevos Soles para el PP, para el 2015 este presupuesto disminuyó considerablemente hasta la suma de S/.5,608,687.44 Nuevos Soles; situación que afecta negativamente en una mayor ejecución de proyectos que podrían beneficiar a la ciudadanía.

CONCLUSIONES

1. El Ministerio de Economía y Finanzas ha provisto de un marco legal que se ha modificado en el tiempo a fin de que los Proyectos de Inversión Pública derivados del PP se orienten a resultados para asegurar el bienestar y mejoras en la calidad de vida de la población más necesitada.
2. La municipalidad no ha considerado que la capacitación a los agentes participantes que son personas adulto mayor y no profesionales en su mayoría, requieren de un mayor tiempo y mecanismos activos de participación para asimilar los conceptos técnicos necesarios para el llenado de la “Ficha Técnica Iniciativa de Proyecto de Inversión Pública” a fin de que la iniciativa de los proyectos presentados sean más objetivos y acorde con lo que realmente requiere la población beneficiaria.
3. Se pudo constatar que las iniciativas de proyectos de inversión presentados por los agentes participantes están orientados en mayor porcentaje al mejoramiento de las vías, muros de contención o aéreas verdes los cuales aisladamente no logran articularse con los objetivos planteados en el Planes de Desarrollo Concertado Local y mucho menos contribuyen a disminuir las necesidades básicas según el triangulo de bienestar propuesto por el MEF.
4. La investigación nos indica la necesidad de la presencia en el

proceso de Presupuesto Participativo de la participación de las instituciones públicas y privadas como agentes participantes, para tener una mayor representación de la sociedad civil a fin de que los proyectos de inversión presentados abarquen todos los frentes donde se demande las necesidades más urgentes de toda la población y sean priorizados objetivamente para ser ejecutados y se genere el desarrollo local del distrito.

5. Los agentes participantes que concurrieron para el proceso de PP 2018, contrariamente a los resultados de la encuesta aplicada en junio del presente año así como fue el resultado de la encuesta del año 2009 realizada a los pobladores, donde el problema más preocupante a resolver fue el “Crecimiento de la delincuencia”; en la fase de concertación las diferentes zonales del distrito no presentaron concretamente iniciativas de proyectos de inversión que contribuyan a erradicar dicho problema a fin de que las familias se sientan seguras de vivir en el distrito y

no corran el riesgo por ser afectados en su integridad.

6. Se ha observado que como parte del desempeño y compromiso del personal responsable de llevar a cabo del proceso de PP liderado por la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización; así como la Gerencia de Participación Vecinal, no están dando orientación a los agentes participantes de las zonales de Comas, respecto de iniciativas de proyecto de inversión que le generaría mayor bienestar a la población como son del campo de la salud, educación, nutrición y saneamiento.

7. Lejos de que el presupuesto de ingresos y gastos del gobierno local se incremente en función a las necesidades básicas insatisfechas de la población y niveles de pobreza como el caso del distrito de Comas, se ha constatado que la autoridad edil no ha mantenido en forma creciente el monto asignado al Presupuesto Participativo siendo que pare el año 2015 con relación al año 2009 este

disminuyó en S/. 5,704,750.56 Nuevos Soles, limitando una mayor ejecución de proyectos necesarios para el desarrollo local del distrito.

8. Según la ejecución de los proyectos de inversión del PP que se viene desarrollando desde años atrás, estos no estarían contribuyendo con el Plan de Desarrollo Concertado 2011 – 2021 de la Municipalidad Distrital de Comas, donde refiere que el principal problema es la pobreza y señala que en el corto plazo se deben priorizar los resultado en la Reducción de la desnutrición crónica infantil, Reducción de la muerte materna y neonata, Acceso a los servicios básicos y oportunidades de mercado, y Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales.
9. Se debe propiciar un mayor nivel de información, difusión y transparencia por parte de las autoridades en el marco de los procesos de Presupuesto Participativo, a fin de generar un acercamiento y de credibilidad por parte de los

ciudadanos y para ello tenemos estos espacios que construyen sociedades basadas en la confianza.

10. De la encuesta realizada se ha corroborado que la gestión de Proceso del Presupuesto Participativo es deficiente ya que no está propiciando mecanismos que fortalezcan la mayor participación vecinal, ya que del 100% de encuestados el 60% manifestaron no haber oído sobre el Presupuesto Participativo.
11. La encuesta refleja que la mayoría de la población que no participó en el proceso del Presupuesto Participativo es por falta de tiempo (60%) y esto se explicaría ya que los vecinos tienen un horario de trabajo desde tempranas horas del día hasta la noche donde retornan cansados de sus centros laborales, situación que no les permite asistir a estos eventos convocados por lo que hay una menor representación; asimismo, solo el 25% pertenece a una organización social.

12. La Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Comas, en su entrevista confirma que un aspecto fundamental del Presupuesto Participativo lo constituye el Plan de Desarrollo Concertado, ya que orienta la elaboración de las políticas públicas para el distrito en correlación con la provincia y la región.

13. Es necesario para propiciar el desarrollo y crecimiento del distrito de Comas para mejorar la calidad de vida de la población, que la autoridad edil cumpla con lo estipulado en el marco legal aplicable para el proceso del PP respecto de que se debe priorizar proyectos de impacto y su alcance debe contener acciones cuyos resultados permitan, solucionar un problema relevante, preferentemente en salud, educación, saneamiento, transportes, comunicación, entre otros; y su cobertura en la población objetivo no debe ser menor al 5% de la población total del Distrito para el logro del mismo, por lo cual la gestión del gobierno local debe articular alianzas estratégicas no solo con entidades

públicas del estado sino también con empresas privadas cuyas experiencias pueden contribuir favorablemente en el desarrollo del distrito.

BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Presupuesto Público, “Presupuesto Participativo en el Perú y Principales Retos desde el Enfoque de Resultados”.

Instituto Nacional de Estadística e Informática, “Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2009” octubre 2010.

Instituto Nacional de Estadística e Informática, “Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013” setiembre 2015

OSEL Lima Norte (2009). Reseña del proceso del presupuesto participativo: La experiencia de Comas y Los Olivos para el Año Fiscal 2009.

Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados
Instructivo N° 001-2010-EF/76.01
Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01

Municipalidad Distrital de Comas,
“Diagnóstico y Plan de Desarrollo Concertado 2011 – 2021”

Decreto Supremo N° 097-2009-EF,
precisan criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo.

Decreto Supremo N° 132-2010-EF,
modifica el Decreto Supremo N° 097-2009-EF correspondiente al Proceso del Presupuesto Participativo.